

**INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA VE-DCP-011-2022**

1. OBJETO

“Lo constituye la prestación de servicios por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de profesional en Diseño o Artes plásticas, para apoyar las labores relacionadas con los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia edición 2022, tales como diseño y aplicación de imagen institucional a diferentes formatos, diseño de diferentes piezas gráficas en formato digital, diseño de animaciones, conceptualización de programas, capacidad para conceptualizar propuestas programáticas de la agenda cultural, relacionada con los Premios Nacionales de Cultura.”

| | |
|--------------------------------------|--|
| Sede de actividades | Calle 67 # 53-108 bloque 15 Museo Universitario |
| Honorarios | \$34.130.000 |
| Duración | 5 meses y 20 días |
| Convenio o contrato que lo respalda. | 0608-2022 |
| Disponibilidad presupuestal | Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1000917100 del 19 de abril de 2022. |
| Número de personas requeridas | Una (1) |

2. PRESENTACIÓN

El presente informe ha sido elaborado por Alejandro Cano Arboleda, coordinador cultural de la División de Cultura y Patrimonio y Oscar Roldán Alzate, Jefe de la División de Cultura y Patrimonio

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de las propuestas con la verificación y evaluación de requisitos así:



| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
|--|--------------------------|
| 1) FORMACIÓN ACADÉMICA CERTIFICABLE 40 puntos | Puntaje hasta: |
| A. Pregrado | Hasta 30 puntos |
| b. Especialización en área afín a la actividad a desarrollar | Hasta 10 puntos |
| 2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA: puntos | Puntaje hasta: 60 |
| a. Experiencia relacionada específica de 5 años | Puntaje 50 |
| a. Experiencia relacionada igual o superior a 6 años | Puntaje 10 |
| PUNTAJE TOTAL | HASTA 100 PUNTOS |
| Parágrafo: El puntaje asignado es acumulable, para la determinación de estos se hace necesario contar los certificados que acreditan tanto la formación como experiencia del candidato. | |

3. ANTECEDENTES

- a) El 22 de abril de 2022 se publicó la invitación en el portal de la Universidad de Antioquia: www.udea.edu.co.
- b) El 29 de abril de 2022– Hora: 16:00 se realizó el Cierre de la Invitación Pública.
- c) En los términos establecidos en el cronograma recibieron las siguientes propuestas:

| Nombre | Cedula | Fecha de remisión |
|-------------------------------|---------------|----------------------------|
| Juan Esteban Avalo Valencia | 1.088.309.807 | 22 de abril de 2022- 13:09 |
| Diego Fernando Ramírez Obando | 71.262.497 | 27 de abril de 2022- 18:30 |

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

| CRITERIO | Calificación | Juan Esteban Avalo Valencia | Diego Fernando Ramírez Obando |
|--|--------------|-----------------------------|-------------------------------|
| FORMACIÓN ACADÉMICA (se asigna únicamente el porcentaje correspondiente al título de mayor categoría.) | | | |
| Pregrado | 30 | 30 | 30 |
| Especialización en área afín a la actividad a desarrollar | 10 | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA (se pondera con el tiempo de la experiencia específica) | | | |
| Experiencia relacionada específica de 5 años | 50 | 12,5 | 50 |
| Experiencia relacionada igual o superior a 6 años | 10 | | |
| Total | 100 | 42,5 | 80 |

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

a) Se recibieron dos (2) hojas de vida así:

| Nombre | Cédula | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------------|----------------------------|
| Juan Esteban Avalo Valencia | 1.088.309.807 | 22 de abril de 2022- 13:09 |
| Diego Fernando Ramírez Obando | 71.262.497 | 27 de abril de 2022- 18:30 |

b) En virtud de los puntajes asignados se genera el siguiente orden de elegibilidad.

| Nombre | Orden de elegibilidad |
|-------------------------------|-----------------------|
| Diego Fernando Ramírez Obando | 1 |
| Juan Esteban Avalo Valencia | 2 |




Este resultado permanecerá publicado durante 1 día hábil, en caso que no se presenten objeciones, a través del correo asesoriaextension@udea.edu.co, pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. Las hojas de vida y documentación recibidas.
2. Evaluación de la invitación realizada.

Atentamente,



ALEJANDRO CANO ARBOLEDA
Coordinador Cultural
División de Cultura y patrimonio
Vicerrectoría de Extensión
Universidad de Antioquia



OSCAR ROLDÁN ALZATE
Jefe
División de Cultura y patrimonio
Vicerrectoría de Extensión
Universidad de Antioquia